

Reunión del Comité del Estándar de Entrada al Mercado

Noviembre 16, 2017 segunda reunión

Siguientes pasos:

Se invitó a los miembros a revisar la estructura y el contenido del borrador del documento de trabajo de Estándar de Entrada al Mercado y enviar los comentarios y recomendaciones a nataliauribe@responsiblemines.org.

Desarrollo de la reunión:

1. Palabras de apertura y asistencia

Yaw Britwum (Vicepresidente) dirigió el Comité porque Simone Knobloch (el presidente) no pudo asistir a la reunión porque estaba de visita en un área minera remota. Yaw presentó la agenda y Natalia Uribe confirmó la asistencia de los miembros y otros participantes.

2. Actualización de progreso

Felix Hruschka, Director de Estándares de ARM, se disculpó por el ligero retraso en el desarrollo del Estándar en septiembre debido a la pérdida de un familiar cercano. En consecuencia, el equipo trabajará arduamente para recuperar el tiempo perdido.

Jennifer Peyser de RESOLVE actualizó brevemente sobre las reuniones del Grupo Asesor (AG). El AG se había reunido un par de veces durante el último mes (llamada en línea el 6 de octubre y una sesión parcial en octubre en California durante la Conferencia de la Iniciativa de Minerales Responsables (RMI) el 19 de octubre). Las discusiones se han relacionado con el diseño estándar, los riesgos de la OCDE, el borrador del Estándar y el plan de consulta con las partes interesadas con flexibilidad en el enfoque, la oportunidad para que las organizaciones mineras mejoren progresivamente, la consulta con los mineros a través de organizaciones de apoyo y la consulta durante la conferencia de la OCDE en abril de 2018.

Natalia Uribe, coordinadora de estándares de ARM, comentó que el equipo de CAPAZ también está poniendo a prueba el enfoque del Estándar en tres municipios de Colombia: La Llanada, Suarez y Taraza. El equipo elaboró un protocolo colombiano de Debida Diligencia basado en la Guía de Debida Diligencia de la OCDE. El siguiente paso es adaptar el protocolo con el borrador del Estándar para implementarlo con las organizaciones mineras. Los resultados de los pilotos serán entradas para la versión final del Estándar.

3. Presentación y discusión del borrador de trabajo del Estándar

Félix Hruschka explicó el propósito de la reunión, que es discutir el primer borrador de trabajo del Estándar que se distribuyó antes de la reunión. El objetivo es recopilar los comentarios y otras aportaciones para completar el borrador. Esta sesión no incluye la toma de decisiones.

4. Estructura estándar

El estándar está estructurado en "módulos". El equipo redactó dos módulos genéricos, que son módulos introductorios. El primero es Alcance y Afiliación, el segundo es Legitimidad. Estaban listos para la discusión.

El diseño general del Estándar tiene cinco módulos divididos en criterios centrales que se centran en los riesgos del Anexo II de la OCDE y, a continuación, otros riesgos altos, medios y bajos por fuera del Anexo II de la OCDE.

La primera versión propuesta del Estándar abarcará tres módulos de cinco. El Módulo 1 incluye los riesgos que requieren el desconexión inmediata. Los otros dos serán desarrollados y discutidos en la próxima reunión.

Propusimos estructurar los temas del Estándar de acuerdo con el "marco consolidado de Cuestiones de Sostenibilidad para la Minería" estudiado en el documento de investigación de BGR. Esto está alineado con ISO 26000. Discutimos esto en el AG. Lo consideraron un enfoque razonable.

Aclaraciones, preguntas o comentarios?

• **P: ¿Cómo se incluirá en el Estándar la participación de la comunidad y sus derechos?** Por ejemplo, instalaciones de salud y seguridad y educación. Las necesidades de las comunidades. Tenemos mineros que no obtienen beneficios del gobierno.

R: Tenemos un marco consolidado, por esa razón podemos acomodar este tema en los riesgos que no son de la OCDE. La ubicación específica en la categoría de riesgo bajo, medio o alto dependerá del tipo de asunto.

Por favor, tenga en cuenta que el estándar es para la MAPE. El Estándar no indica qué deben hacer los gobiernos, pero el Estándar debe ayudar a los mineros en lo que pueden hacer para mejorar su situación actual.

5. Módulo: Alcance y afiliación

- El primer módulo trata sobre el alcance y la afiliación del Estándar. Esto ha sido presentado en el documento conceptual.
- El alcance geográfico es global. Esto significa que el Estándar es aplicable en todas las regiones geográficas. Está muy alineado con la Guía de Debida Diligencia de la OCDE y va más allá de las áreas afectadas por el conflicto o de alto riesgo (CAHRA).
- El alcance del producto es aplicable para todas las minas de la MAPE donde el oro es un resultado "más que insignificante". Intencionalmente, está alineado con la redacción de la Convención de Minamata.
- El alcance organizacional acordado en la última reunión fueron todas las estructuras organizativas de los mineros (alcance principal) y puede incluir agregadores (juegan un papel importante cuando hay un gran número de mineros individuales que necesitan que alguien agrupe el mineral). La definición de mineros artesanales y de pequeña escala incluye individuos, grupos, grupos o cualquier combinación de ellos.

Creemos que debemos equilibrar la realidad de los mineros y las necesidades de los compradores. Para estar en conformidad con la OCDE, necesitamos un sistema de gestión. El concepto es que el Estándar es un "sistema de gestión" para los mineros de la MAPE. Es una forma estructurada y sistemática de evaluar y mitigar los riesgos e informar (contar cómo es y qué se ha hecho). Para ser comprensible para los mineros y alineado con la OCDE.

La afiliación corresponde al primer paso del marco de cinco pasos de la Guía de la OCDE.

Existe una diferencia conceptual entre El Estándar de Entrada al Mercado y el esquema del Estándar. El Estándar de Entrada al Mercado se desarrolla como un estándar de fuente abierta. Esto puede ser utilizado por todos (refinadores, actores de la cadena de suministro aguas abajo, organizaciones de apoyo a la minería, etc.). ARM es solo la organización que mantiene el Estándar. No tendremos el control de quién lo usa. El esquema del Estándar es la implementación del mismo.

Requisitos de afiliación para unirse a un esquema de Estándar:

- Ser un productor de oro artesanal y de pequeña escala de oro (en el ámbito organizacional y de productos).
- Ser capaz de informar sobre las circunstancias de cómo se produce el oro y asumir compromisos para mejorar.
- Tener a alguien que represente al grupo.

La idea es tener tres niveles consecutivos de afiliación: inicial (condicional), inicial (definitiva) y renovación. Esto está en línea con los cinco módulos del Estándar.

Si el Productor de minerales de la MAPE cumple con los "Riesgos que requieren desconexión inmediata". El siguiente paso es aplicar al esquema del Estándar. El Productor de minerales de la MAPE debe proporcionar los requisitos de afiliación inicial (condicional). Luego, la afiliación inicial definida aplica cuando el Productor minero MAPE también está en conformidad con los "Riesgos que requieren la desconexión después de una mitigación sin éxito".

Pregunta del equipo estándar: ¿considera que el alcance es correcto? ¿Los requisitos de afiliación son demasiado bajos o demasiado altos?

P: ¿Cuál es la definición de agregador? ¿Es solo un comprador nacional? ¿Estás considerando agregadores internacionales? Últimamente, los agregadores internacionales juegan un papel importante en América del Sur y África. P.ej. un agregador en Colombia también refina el metal. El agregador debe definirse como un comprador nacional o internacional.

R: El equipo tratará de aclarar esta definición y también considerar el agregador internacional. Nuestra propuesta fue limitar el alcance al nivel nacional porque cuando consideramos los agregadores internacionales, esto implica incluir el proceso de exportación.

P: ¿Consideramos que los bancos centrales son agregadores internacionales?

R: En el módulo de legitimidad, tomamos esto en consideración porque los bancos centrales desempeñan el papel de comprador de oro. Esta es la única forma de legalizar la producción.

P: ¿Cuáles son los desafíos con este enfoque si los bancos centrales no hacen la debida diligencia?

R: El equipo no tiene una respuesta exacta. Este es un buen punto.

P: ¿Cuál es el concepto de dónde el oro es un producto "más que insignificante"? Necesitamos especificar la definición para evitar la exclusión.

La idea era utilizar la analogía de la convención Minamata, en principio, cualquier Productor de minerales de la MAPE que produzca y venda oro debería poder afiliarse al esquema del Estándar. Todos los mineros artesanales y de pequeña escala. Eventualmente, podemos simplemente cambiar para todos los Productores mineros de la MAPE que producen cualquier volumen de oro.

El Comité estuvo de acuerdo con la propuesta de Afiliación y continuamos con el siguiente módulo.

6. Módulo: Legitimidad de los Productores mineros de la MAPE

Félix continuó con la propuesta del segundo módulo: Legitimidad. Este es un concepto complejo. Necesitamos distinguir los diferentes contextos de país. En principio, analizamos cuatro contextos diferentes.

- El primero es un país donde el marco legal para la MAPE existe y las autoridades competentes lo implementan y aplican activamente. Todas las condiciones se dan que la MAPE se puede formalizar.
- Existe un marco legal para la MAPE, pero solo en papel. Esto no se implementa ni se aplica activamente.

¿Cómo podemos distinguir entre estos dos? En estadísticas, los intervalos son significativos o no significativos. Propuesta para distinguir: <95% o 95> de MAPE en el sector informal.

- Países donde no existe un marco legal para la MAPE. Esto necesita un método alternativo para determinar si la MAPE es legible o no.
- Países donde el estado controla el comercio de oro. Por ejemplo, bancos centrales.

Para cada contexto, el borrador del Estándar propone los criterios que determinan si el requisito de legitimidad se cumple; hay progreso hacia el cumplimiento del requisito: esfuerzos creíbles para formalizar, también ser admitidos en el esquema y; los criterios de falla cuando el Productor minero no ha hecho ningún esfuerzo para formalizarse.

P: En el contexto de la inexistencia de un marco legal, ¿cómo demuestra un productor de minerales de la MAPE que es legítimo?

R: El borrador describe con más detalles este punto. Por lo general, existen leyes mineras o de recursos naturales en todos los países. Por ejemplo, un criterio para demostrar el cumplimiento será si el productor mantiene un diálogo con las autoridades tradicionales y con los actores públicos, privados y comunitarios interesados, según corresponda, para poder obtener el consentimiento.

P: Cuando decimos que Productor de minerales de la MAPE es un productor de minería artesanal, ¿incluye a los mineros de pequeña escala?

A: Sí. Productor de minerales de la MAPE son productores de minerales artesanales y en pequeña escala. La definición está en el borrador.

P: ¿Es un 95% demasiado alto? ¿Y dónde están las leyes pero no están adaptadas al sector? ¿Sería mejor considerar el 20%?

P: ¿Hay estadísticos para cada país? ¿Quién proporcionará los datos?

R: Los números son una guía para el esquema del comprador. Una posibilidad es la iniciativa del Banco Mundial que está presionando para recopilar datos más confiables en los próximos años.

Preguntas del equipo estándar:

¿Los 4 escenarios cubren en principio todos los contextos nacionales posibles?

¿El "buen progreso hacia la formalización = legítimo" captura la intención del GDD de la OCDE?

P: Han considerado situaciones en las que no existe un marco legal de la MAPE o progreso en la formalización. ¿Cómo medimos el progreso?

R: La intención de la OCDE es considerar a los mineros legítimos aunque no hayan marcos legales.

Félix preguntó si la propuesta es sensata o inviable. Los miembros no hicieron ningún comentario adicional. El equipo tomará las sugerencias para mejorar este módulo.

7. Módulo: Riesgos que requieren desconexión inmediata

El siguiente módulo aborda los riesgos del Anexo II (abusos graves a los derechos humanos) para los cuales la GDD de la OCDE recomienda suspender inmediatamente o discontinuar el compromiso con los proveedores ascendentes (= Productores de minerales de la MAPE) si se identifica un riesgo razonable: requisitos de aprobación y rechazo. Este módulo tiene pocas posibilidades de progresividad y parte de los criterios de afiliación condicional. El Estándar va más allá de la GDD de la OCDE. Ninguno de los graves abusos de derechos humanos enumerados se consideran tolerables en cualquier área, independientemente de si es Zona de alto riesgo afectada por el conflicto o no. Ejemplo: la peor forma de trabajo infantil. En la redacción del requisito, queremos reflejar el enfoque de base de riesgo del GDD de la OCDE. Nadie puede asegurar el 100% de la ausencia del riesgo. Por esa razón, proponemos la redacción que los auditores suelen utilizar para expresar sus afirmaciones: "Es razonable creer que el Productor de minerales de la MAPE no está vinculado a ninguna parte involucrada ...".

Propusimos cuatro criterios: 2 criterios de aprobación y 2 criterios de falla. El primer criterio de aprobación es una evaluación de referencia cualitativa (pero idealmente semicuantitativa) del trabajo infantil. Los criterios de falla: 1. el Productor (informe Estándar) no hace referencia alguna a los esfuerzos realizados. 2. La producción de productor de minerales se basa en el trabajo sistemático e intencional de los niños.

El borrador ofrece una explicación de cada criterio para definir cómo podría implementarse.

El Estándar aborda de la misma manera al trabajo forzoso, las violaciones graves de los derechos humanos y la tortura. Además, el productor debe aclarar si se encuentra en zona de alto riesgo. Los crímenes de guerra, el tema del grupo armado no estatal y la extorsión solo se aplican si el productor de minerales está ubicado en una zona de alto riesgo afectada por el conflicto.

Aclaraciones (C), preguntas (Q) o comentarios (C)?

P: En algunas comunidades mineras, la minería es la única actividad económica. Es un gran desafío sacar a los niños de la operación minera. ¿Habría pasos para que los implementadores del estándar trabajen con los mineros y las comunidades para sacar a los niños de las minas? ¿Cómo abordamos este problema?

Será necesario definir con precisión "desconexión". Apoyo a los mineros que se comprometen a sacar a los niños de las minas.

A: Esta es una preocupación muy importante. Por un lado, tenemos este requisito del trabajo infantil en el GDD de la OCDE y hemos considerado tres escenarios diferentes: los niños empleados debido a su condición vulnerable, los niños que trabajan por su cuenta para sobrevivir y los niños que trabajan en un contexto familiar donde toda la unidad familiar depende de la actividad minera. La propuesta

se reduce al requisito de los peores casos cuando el productor minero de la MAPE se basa en el empleo sistemático e intencional de niños.

P: ¿Este estándar tiene una definición de la cadena de suministro interna?

A: Buen punto. Esto debe definirse en el Estándar.

P: En Colombia, la extorsión ocurre ilegalmente. ¿Cómo manejamos el término de extorsión?

A: ¿Cómo evitamos castigar a las víctimas? La redacción del requisito "es razonable creer que el productor de la MAPE realiza todos los esfuerzos razonables para evitar esa producción en su sitio de la mina ..." trata de demostrar que el productor toma todas las medidas necesarias para evitar ser víctima de la extorsión.

Podemos tener otra sesión para analizar más a fondo los criterios que hacen que los sentidos y satisfaga a los actores de la cadena de suministro y sea alcanzable para los mineros. Apreciaremos los comentarios de los miembros sobre este punto.

P: Los criterios de riesgo de extorsión deben ser reforzados. Por ejemplo, en Perú hay mafias criminales. Esto afecta a los mineros de la MAPE. Esto es muy importante para definir quién está o no cumpliendo con este criterio.

Si los mineros se ven afectados, deben proporcionar evidencia de que hacen todo lo posible para evitar la extorsión. Félix preguntó si los mineros podían proporcionar comentarios sobre este punto. Los miembros o participantes no estaban en desacuerdo con la propuesta de la forma de escribir sobre el riesgo "es razonable creer eso". Invitamos a los miembros a circular sus comentarios por escrito después de la reunión.

8. Próximas reuniones y otros asuntos

Natalia comentó que la próxima reunión será a principios de diciembre. Enviaremos una encuesta de Doodle para decidir el mejor día para los miembros. Recibimos la sugerencia de cambiar el horario de la próxima reunión debido a las diferentes zonas horarias.

Enviaremos el segundo borrador una semana antes de la próxima reunión para permitir una discusión más profunda en la sesión del comité.

Presentes:

- **Yaw Britwum Opoku**-Solidaridad Ghana Director del Programa de Oro.
- **Daniel M Riascos**-Representante de la Cooperativa Coodmilla, Colombia
- **Fabiana Di Lorenzo**-Estelle Levin Limited Gerente Debida Diligencia.
- **Lisa Sumi**-Coordinadora de Estándares IRMA.
- **Mariana Smirnova**-Gerente del Proyecto CFSI.
- **Nimer Rivera**- Representante de los mineros del Perú.
- **Romain Kani**- Vocero de los mineros de Burkina Faso.
- **Sveta Morris**- Gerente de programa de Apple | Abastecimiento responsable
- **Urica Primus**- Presidenta de la Organización de Mujeres mineras de Guyana.

Otros participantes

- **Andreina Rojas**- Especialista de Intel en Alcance Minerales de Conflicto
- **Bryan Fiereck**- Gerente en Intel del programa Minerales de Conflicto
- **Laura Barreto**, presidenta de la junta de ARM, experta en minería
- **Patrick Schein**-Miembro de junta de ARM, refinador.
- **Phaedon Stamatopoulos**- Argor-Heraus Director de refinación y productos bancarios

Equipo de proyecto:

- **Felix Hruschka**-Director de Estándares de ARM.
- **Jennifer Peyser**-RESOLVE Senior Mediadora.
- **Marcin Piersiak**-Director Ejecutivo de ARM.
- **Geraud Brunel** coordinador de alianzas y nuevas iniciativas de ARM-traductor inglés-francés.
- **Maria Pujol**- Oficial de comunicaciones de ARM-traductor inglés-español.

- **Natalia Uribe**- Coordinadora de Estándares y Certificaciones ARM.

Disculpas y ausentes:

- **Anne-Marie Fleury**- Directora de Estándares e Impacto de RJC.
- **Assheton Carter**-Director de Dragonfly Initiative.
- **Cesar Ipenza**-Expero minero y medio ambiente de Perú.
- **Louis Marechal**- Observador de la OCDE.
- **Mauricio Cabrera**- Coordinador de Política temas mineros de WWF.
- **Michele Bruehlhart**-Directora Técnica EICC.
- **Neil Harby**-LBMA Head of Good Delivery.
- **Renzo Mori Junior**- Investigador del Centre for Mining Sustainable Minerals Institute. Universidad de Queensland.
- **Simone Knobloch**- Director de Operaciones Valcambi.
- **Tabara Cissokho** –vocera de los mineros de Senegal.